MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 029-CENACARMENIA-2023

Armenia, Quindío 02 de JUNIO de 2023

Señor
JOHN ALDRIN HERNANDEZ MENDEZ
CC. 79519981 de Bogotá, DC,
Representante Legal
SIEAM Y-XX.-NIT 901175271-9,
Dirección: Carrera 54-18-59 Sur, Bogotá, DC
Teléfono 3112810400.
Correo: jfkm07@hotmail.com.

Cuenta Bancaria: Cuenta corriente No. 808371082 , Banco ITAU

Asunto: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 029-CENACARMENIA-2023 PARA EL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° MC -035–CENACARMENIA–2023, CUYO OBJETO ES CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BENEFICIO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLON DE ARTILLERIA NRO 8 "BATALLA DE SAN MATEO",, BATALLON DE A.S.P.C Nº 08 " CACIQUE CALARCA" BATALLON DE INGENIEROS Nº 08 "CISNEROS" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023.

Mediante el presente documento el **ORDENADOR DEL GASTO Señor Mayor RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO** identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.932.907 expedida en Cali, en calidad de competente contractual y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** en cumplimiento del Radiograma Número 2021315015173763 de fecha 17 de noviembre de 2021, nombrado de acuerdo a Orden Semanal N° 002 Articulo N° 006 del 08 de Enero de 2022, del Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional , debidamente autorizado para contratar de conformidad a la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de Junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJERCITO NACIONAL - CENTRAL -ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, con **NIT. 800.130.829-8**, que en adelante y para los efectos del presente contrato se denominará **MDN- EJC-CENACARM** informa que para todos los fines y con las consecuencias jurídicas que de ello se desprende que **ACEPTA** expresa e incondicionalmente la oferta presentada usted de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Art. 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el Art. 94 de la ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y lo dispuesto en el decreto 1082 de 2015, para lo cual deberá tenerse en cuenta los siguiente:

1. **DATOS DEL ORDENADOR DEL GASTO: Mayor RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO** identificado con la cédula de ciudadanía No. 16.932.907 expedida en Cali, en calidad de competente contractual y Director de la **CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA** en cumplimiento del Radiograma Número 2021315015173763 de fecha 17 de noviembre de 2021, nombrado de acuerdo a Orden Semanal N° 002 Articulo N° 006 del 08 de Enero de 2022, del Comando de Adquisiciones del Ejercito Nacional , debidamente autorizado para contratar de conformidad a la resolución de delegación del Ministerio de la Defensa Nacional No. 4223 del 23 de junio de 2022, actuando en nombre y representación del **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL– EJERCITO NACIONAL - CENTRAL -ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL ARMENIA**, con **NIT. 800.130.829-8.**

2. **CONTRATISTA**: **SIEAM Y-XX**. identificado con NIT 901175271-9, representante legal JOHN ALDRIN HERNANDEZ MENDEZ identificado con número de cedula 79519981 de Bogotá, DC, Dirección: Carrera 54-18-59 Sur, Bogotá, DC Teléfono 3112810400, – correo: jfkm07@hotmail.com.

3. OBJETO: ES CONTRATAR ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EN BENEFICIO AL PROYECTO DE MANTENIMIENTO MAYOR DE LOS ALOJAMIENTOS DE TROPA DEL BATALLON DE ARTILLERIA NRO 8 "BATALLA DE SAN MATEO",, BATALLON DE A.S.P.C Nº 08 " CACIQUE CALARCA" BATALLON DE INGENIEROS Nº 08 "CISNEROS" QUE SE EJECUTARÁ EN LA VIGENCIA 2023..

4. CLASE DE ACUERDO DE VOLUNTADES: Contrato de COMPRA Y VENTA

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo estimado de ejecución del contrato será hasta el **31 de julio de 2023**. Dicho plazo se comenzará a contar a partir de la aprobación de la garantía única que ampara las obligaciones del contrato, de la expedición del Registro Presupuestal y la acreditación de los aportes parafiscales y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 .

Nota: La suscripción y el perfeccionamiento del contrato, hacen referencia al acuerdo de voluntades al que llegan las partes respecto a las obligaciones y a la remuneración de las mismas, el cual se eleva por escrito. Por su parte, la legalización del contrato es un término que no contempla la normativa del Sistema de Compra Publica y que en la práctica se utiliza para referirse a todos los requisitos que deben cumplir las partes del contrato antes de iniciar su ejecución. La normativa del Sistema de Compra Publica contempla que para la ejecución de los contratos deben cumplirse los siguientes requisitos: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos que establezca la normativa.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DE SERVICIO Y/O ENTREGA DE LOS BIENES

Los bienes objeto del presente proceso se deberán ser entregados en los centro de costos de cada unidad, previa solicitud del supervisor del contrato, en las siguientes cantidades y en cada uno de los centros de costo que se enuncian a continuación

UNIDAD	DIRECION DE UBICACIÓN	CENTRO DE COSTO
Batallón de A.S.P.C. No. 8 Cacique Calarcá **(BIENES BASPC 08 / BICIS)**	Avenida centenario #25 norte 00, Ciudad de Armenia, Quindio	3O2E00044
Batallon De Artilleria Nro 8 Batalla De San Mateo **(BIENES BAACA)**	AVENIDA 30 DE AGOSTO CALLE 53. Pereira, Risaralda.	3O2E140135

No	Rubro presupuestal	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	Descripcion	U de medida	TOTAL A ENTREGAR			
						Total BAS08 (SE ENTREGAN EN ARMENIA)	Total BICIS (SE ENTREGAN EN ARMENIA)	Total BASAM (SE ENTREGAN EN PEREIRA)	TOTAL A ENTREGAR
1	02-02-01-002-006	26710	46181503	Traje de protección. Aminado de film de poliestrer (46%) y tela de polipropileno (48%) con adhesivo (6%). Hilos en Poliester. Debe cumplir normas EN 14325 - EN 1149-1 - EN 13034 y EN ISO 13982-2	UN	13	20	3	36
2	02-02-01-002-007	2719099	46182306	KIT LINEA DE VIDA VERTICALK 0301-20 (CARGA MAXIMA 5000LBS, REATAS TEXTILES Y HERRAJES)	UN	0	10	2	12
3	02-02-01-002-007	2719099	46182306	ARNES MULTIPROPOSITO CUERPO ENTERO EN H, dieléctrico, correas de alta resistencia y ajustables, agarre pectoral, argolla dorsal para línea de vida, torso y piernas; hebillas y argollas revestidas en material aislante no conductoras, pvc. posee cuatro (4) argollas o anillos estilo d para enganches y ajuste; frontal, dorsal y laterales, tejido principal en azul, con refuerzos en color negro. etiquetas con sus normativas respectivas. incluye mosquetón en acero con cierre twist e triple acción resistencia 50 kn, apertura de gatillo 25 mm	UN	18	11	2	31
4	02-02-01-002-008	2824202	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO guante de vaqueta tipo ingeniero elaborado en vaqueta suave y resistente refuerzo en todos los dedos en la palma y sobre las coyunturas. Calibre 2mm. Norma ICONTEC 1981.	PAR	16	100	25	141

5	02-02-01-002-008	2824202	46181500	GUANTES DE CARNAZA CORTO (guante de soldador en piel cerraje de vacuno con tratamiento anti calórico, tipo americano, pulgar plano, forro de algodón, palma forrada de muletón, manguito cerraje de 140 mm, forrado de tela, borde ribeteado hilo de kevlar®, dorsal de una sola pieza, costuras de ensamblaje reforzadas por un ribete. protección de la piel por trabajos con soldadura.)	PAR	16	50	25	91
6	02-02-01-002-008	2824401	42132205	GUANTES DE NITRILO FABRICADOS EN NYLON ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO TEXTURIZADO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AJUSTE TOTAL A LA MANO, LAVABLE, ULTRALIVIANO, PERMITE REALIZAR TRABAJOS DE MOTRICIDAD FINA, TALLAS M, L SEGÚN SOLICITUD. FABRICADO BAJO NORMA EN388 (4121). NYLON 50% - NITRILO 50%. DIMENSION: +/- 240 mm LARGO - PALMA 90 mm. PESO MINIMO 148 GRS.	PAR	42	50	25	117
7	02-02-01-002-008	2824401	42132205	MANGAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). TALLAS S, M, L , XL, XXL	PAR	0	23	10	33
8	02-02-01-002-008	2823610	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (overol completo modelo piloto (12 cremalleras) en ristok milimetrado color verde militar, con cierre frontal doble carro nylon. 100% algodón cuello ajustado con cierre de contacto. dos bolsillos (centrados) en pecho con dimensiones de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres diagonales y cremallera en nylon. bolsillo portalápices en pecho izquierdo de 3.81 centímetros de ancho y 12.7centímetros de largo. mangas con puños rectos ajustados con cierre en cremallera de 13.78 centímetros de largo. piernas rectas con cierre cremallera en nylon de 15.32 centímetros de largo. dos bolsillos de parche en la parte trasera de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon, espalda con fuelle y cintura elasticada. refuerzos acolchados (guata 500 x 2) en codos y rodillas de tipo rectangular de 20.32 centímetros, un bolsillo interior lateral a cada lado. dos bolsillos laterales en muslos de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon. tallas s, m, l, xl	UN	35	52	21	108
9	02-02-01-002-008	2823610	46181503	TRAJE DE SEGURIDAD PARA MANEJO GUADAÑADORA Y MOTOSIERRA, INCLUYE: PETO PARA PROTECCIÓN, DELANTAL ELABORADO EN 2 CAPAS DE PVC (NTC 4615) Y CUENTA CON CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO, BOTAS EN PVC CON PUNTA DE SEGURIDAD (NTC 2385 - ANSI Z-41), CANILLERAS, CARETA CON RIBETE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, LAS BOTAS NO DEBEN VENIR UNIDAS AL TRAJE	UN	0	31	2	33
10	02-02-01-002-008	2822698	46181503	CHALECO REFLECTIVO EJERCITO, EL CHALECO DEBE SER ELABORADO EN TRES PIEZAS, DOS DELANTERAS Y UNA TRASERA, SEMI RECTANGULAR CON EXTREMOS INFERIORES REDONDEADOS Y CUELLO EN V HASTA DONDE EMPIEZA LA CREMALLERA, SEMI REDONDO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO. EL CHALECO EN SU CONJUNTO DEBE SER CONFECCIONADO CON DOS TEXTILES, TEXTIL SUPERIOR Y TEXTIL INFERIOR. EL TEXTIL SUPERIOR DEBE SER EMPLEADO HASTA DONDE TERMINA LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL TEXTIL INFERIOR DEBE SER EMPLEADO DESPUÉS DE LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL CHALECO DEBE TENER EN SU PARTE FRONTAL Y EN LAS ABERTURAS LATERALES UN SISTEMA DE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA. DEBE LLEVAR COSIDAS DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOR PLATA, UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN EL CONTORNO DEL CHALECO. LLEVA ESCUDO EJERCITO E INGENIEROS MILITARES DE COLOMBIA PARTE SUPERIOR. TALLA: M, L., LLEVA LETRERO "INGENIEROS MILITARES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR.	UN	0	30	6	36
11	02-02-01-002-008	2823610	46181507	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL TALLA: M, L	UN	7	25	6	38

12	02-02-01-002-009	2933010	46181604	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAPELLADA: cuero mocasín / lona impermeable LENGUA: con fuelle. SUELA: poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, dieléctrica. PLANTILLA: en poliuretano, PUNTERA: no metálica en material composite, AJUSTE: cremallera / cordón. ALTURA CAÑA: 8 pulgadas. Tallas 35 - 46	PAR	16	44	11	71
13	02-02-01-002-009	2931001	46181611	BOTAS DE CAUCHO EN PVC, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38,40,42,44	PAR	20	24	6	50
14	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO(casco tipo safari diseñados para proveer protección contra impactos y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica. componentes - concha fabricada en polietileno de alta densidad - suspensión: cintas - nylon cincho - polietileno clips - polipropileno banda para sudor: vinil perforado acojinado ajuste: fas-trac, staz-on, 1-touch - ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas - tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas - puntos de apoyo: 4 - visera: anti reflejante - ala completa o redonda - peso: 340 grs - clase e (20,000 volts) - tensión eléctrica hasta 30,000 volts - dieléctrico 100%. debe tener las insignias militares del gremio de oficiales y suboficiales con una excelente terminación en las puntas.	UN	11	50	21	82
15	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055- SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS	UN	8	50	10	68
16	02-02-01-003-006	3699056	46181900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, que ofrezca protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 db, Copas gemelas en plástico ABS acopladas acústicamente lo que minimize la resonancia brindando protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. cojinetes de suave espuma que ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. los cojinetes que sean fáciles de reemplazar y su capa exterior este fabricada en plástico texturizado que facilite la ventilación y aumente su durabilidad.	PAR	13	37	15	65
17	02-02-01-003-006	3697101	46181900	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II - USO DIELÉCTRICO - CERTIFICADO - COLORES: NARANJA, BLANCO, VERDE, ROJO	UN	0	25	5	30
18	02-02-01-003-006	3699023	46181902	PROTECTOR AUDITIVO.REUTILIZABLE ELABORADO EN SILICONA, DISPONIBLE EN UNICA TALLA Y CORDON DE POLIESTER.	UN	30	42	20	92
19	02-02-01-003-006	3699056	46181902	MASCARA PIEZA FACIAL CARA COMPLETA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, CON LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. OFRECE PROTECCIÓN CON MÚLTIPLES ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES Y VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, DADO QUE SE PUEDE UTILIZAR CON DIFERENTES TIPOS DE CARTUCHOS. LIVIANA Y BALANCEADA, GRACIAS AL ARNÉS DE CUATRO PUNTOS DE APOYO, MAYOR COMODIDAD DURANTE MAYOR TIEMPO DE USO. ADAPTADOR ÚNICO CENTRAL. DIRECCIONA LA EXHALACIÓN HACÍA ABAJO EN EL MISMO SENTIDO DE LA RESPIRACIÓN, AYUDANDO A REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE POLVO EN EL ÁREA DE LA VÁLVULA. VÁLVULA DE EXHALACIÓN COOL FLOWTM, PARA A UNA RESPIRACIÓN MÁS CÓMODA, FRESCA Y SECA. TAMAÑOS, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO Y OLORES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. FILTROS DE AJUSTE TIPO BAYONETA PARA UNA FÁCIL Y RÁPIDA COLOCACIÓN. BAJO MANTENIMIENTO,CON MAYOR VISIBILIDAD Y COMODIDAD PARA , DISEÑO AMPLIO DEL LENTE. CON APROBACIONES NIOSH/MSHA.	UN	0	21	3	24

20	02-02-01-003-006	3699056	46182002	PROTECTOR RESPIRATORIO LIBRE MANTENIMIENTO 5 CAPAS, TIPO N95. Ideal para proteger a las personas contra riesgos respiratorios tales como polvos y neblinas. Material: Fibra de polipropileno. Laminilla metalica para ajuste en nariz, bandas en poliester redondo. Debe contar con Registro Sanitario Invima (RSI). De uso para la prevención de particulas bacterianas. Suministrar junto con ficha técnica el REGISTRO INVIMA.	UN	9	50	21	80
21	02-02-01-003-006	3699022	46181702	CARETA DE PROTECCION CON VISOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON RIBETE METÁLICO. EL VISOR DEBE OTORGAR ALTOS NIVELES DE PROTECCION AL USUARIO. EL OFERENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE PROTECCION ANTIFRAGMENTO DEL VISOR JUNTO CON LA FICHA TECNICA	UN	7	25	2	34
22	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE EN POLICARBONATO,PROTECCIÓN UV >100, PROTECCIÓN LATERAL INCUYE PAÑO DE LIMPEZA Y FUNDA DE PROTECCIÓN.	UN	0	38	12	50
23	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	FAJA LUMBAR:cargadera en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plásticomateriales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadassoporte de espalda con varillas de polipropileno semirrígidas, tela tejido de punto, hilado poliéster, tipo de fibra filamento, acabado texturizado. ancho 1.50 mts.	UN	22	37	7	66

El transporte de los bienes utilizados para el cumplimiento objeto del contrato hasta el lugar de entrega, los seguros de transporte por robo, destrucción, pérdida de los mismos, serán asumidos por cuenta y riesgo del contratista y a favor de la entidad contratante, de la misma manera todos aquellos costos asociados al cumplimiento del objeto contractual.

7. **VALOR ACEPTACIÓN DE LA OFERTA**: El valor de la aceptación de oferta es de **SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS MCTE ($ 69.808.405,60)** los cuales se encuentran respaldados con el (los) certificado (s) de disponibilidad presupuestal N° 5123 de fecha dieciocho (18) de abril de 2023 así expedido por el Jefe de Presupuesto de La central Administrativa y Contable Regional Armenia, de acuerdo a la siguiente distribución y de conformidad a la propuestas económica a precios unitarios que hace parte integra de la presente Aceptación de Oferta, suma que se desagrega de acuerdo a la prestación del servicio efectivamente prestado y que será facturado de acuerdo a la oferta económica presentada por el oferente, en valores unitarios, los cuales se encuentran incluidos en el siguiente cuadro denominado.

No	Rubro presupuestal	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	Descripcion	U de medida	TOTAL ACEPTACION DE OFERTA	OFERTA ECONOMICA			TOTAL ACEPTACION DE OFERTA		
							VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL CONTRATO
1	02-02-01-002-006	26710	46181503	Traje de protección. Aminado de film de poliestrer (46%) y tela de polipropileno (48%) con adhesivo (6%). Hilos en Poliester. Debe cumplir normas EN 14325 - EN 1149-1 - EN 13034 y EN ISO 13982-2	UN	36	$ 31.450,00	$ 5.975,50	$ 37.425,50	$ 1.132.200,00	$ 215.118,00	$ 1.347.318,00
	02-02-01-002-006			**Subtotal 02-02-01-002-006**			**$ 31.450,00**	**$ 5.975,50**	**$ 37.425,50**	**$ 1.132.200,00**	**$ 215.118,00**	**$ 1.347.318,00**
2	02-02-01-002-007	2719099	46182306	KIT LINEA DE VIDA VERTICALK 0301-20 (CARGA MAXIMA 5000LBS, REATAS TEXTILES Y HERRAJES)	UN	12	$ 552.500,00	$ 104.975,00	$ 657.475,00	$ 6.630.000,00	$ 1.259.700,00	$ 7.889.700,00
3	02-02-01-002-007	2719099	46182306	ARNES MULTIPROPOSITO CUERPO ENTERO EN H, dieléctrico, correas de alta resistencia y ajustables, agarre pectoral, argolla dorsal para línea de vida, torso y piernas; hebillas y argollas revestidas en material aislante no conductoras, pvc. posee cuatro (4) argollas o anillos estilo d para enganches y ajuste; frontal, dorsal y laterales, tejido principal en azul, con refuerzos en color negro. etiquetas con sus normativas respectivas. incluye mosquetón en acero con cierre twist e triple acción resistencia 50 kn, apertura de gatillo 25 mm	UN	31	$ 225.250,00	$ 42.797,50	$ 268.047,50	$ 6.982.750,00	$ 1.326.722,50	$ 8.309.472,50
	02-02-01-002-007			**Subtotal 02-02-01-002-007**			**$ 777.750,00**	**$ 147.772,50**	**$ 925.522,50**	**$ 13.612.750,00**	**$ 2.586.422,50**	**$ 16.199.172,50**
4	02-02-01-002-008	2824202	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO guante de vaqueta tipo ingeniero elaborado en vaqueta suave y resistente refuerzo en todos los dedos en la palma y sobre las coyunturas. Calibre 2mm. Norma ICONTEC 1981.	PAR	141	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 779.025,00	$ 148.014,75	$ 927.039,75

5	02-02-01-002-008	2824202	46181500	GUANTES DE CARNAZA CORTO (guante de soldador en piel cerraje de vacuno con tratamiento anti calórico, tipo americano, pulgar plano, forro de algodón, palma forrada de muletón, manguito cerraje de 140 mm, forrado de tela, borde ribeteado hilo de kevlar®, dorsal de una sola pieza, costuras de ensamblaje reforzadas por un ribete. protección de la piel por trabajos con soldadura.)	PAR	91	$ 4.250,00	$ 807,50	$ 5.057,50	$ 386.750,00	$ 73.482,50	$ 460.232,50
6	02-02-01-002-008	2824401	42132205	GUANTES DE NITRILO FABRICADOS EN NYLON ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO TEXTURIZADO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AJUSTE TOTAL A LA MANO, LAVABLE, ULTRALIVIANO, PERMITE REALIZAR TRABAJOS DE MOTRICIDAD FINA, TALLAS M, L SEGÚN SOLICITUD. FABRICADO BAJO NORMA EN388 (4121). NYLON 50% - NITRILO 50%. DIMENSION: +/- 240 mm LARGO - PALMA 90 mm. PESO MINIMO 148 GRS.	PAR	117	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 646.425,00	$ 122.820,75	$ 769.245,75
7	02-02-01-002-008	2824401	42132205	MANGAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). TALLAS S, M, L , XL, XXL	PAR	33	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 701.250,00	$ 133.237,50	$ 834.487,50
8	02-02-01-002-008	2823610	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (overol completo modelo piloto (12 cremalleras) en ristok milimetrado color verde militar, con cierre frontal doble carro nylon. 100% algodón cuello ajustado con cierre de contacto. dos bolsillos (centrados) en pecho con dimensiones de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres diagonales y cremallera en nylon. bolsillo portalápices en pecho izquierdo de 3.81 centímetros de ancho y 12.7centímetros de largo. mangas con puños rectos ajustados con cierre en cremallera de 13.78 centímetros de largo. piernas rectas con cierre cremallera en nylon de 15.32 centímetros de largo. dos bolsillos de parche en la parte trasera de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon, espalda con fuelle y cintura elasticada. refuerzos acolchados (guata 500 x 2) en codos y rodillas de tipo rectangular de 20.32 centímetros, un bolsillo interior lateral a cada lado. dos bolsillos laterales en muslos de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon. tallas s, m, l, xl	UN	108	$ 72.250,00	$ 13.727,50	$ 85.977,50	$ 7.803.000,00	$ 1.482.570,00	$ 9.285.570,00
9	02-02-01-002-008	2823610	46181503	TRAJE DE SEGURIDAD PARA MANEJO GUADAÑADORA Y MOTOSIERRA, INCLUYE: PETO PARA PROTECCIÓN, DELANTAL ELABORADO EN 2 CAPAS DE PVC (NTC 4615) Y CUENTA CON CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO, BOTAS EN PVC CON PUNTA DE SEGURIDAD (NTC 2385 - ANSI Z-41), CANILLERAS, CARETA CON RIBETE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE. LAS BOTAS NO DEBEN VENIR UNIDAS AL TRAJE	UN	33	$ 119.000,00	$ 22.610,00	$ 141.610,00	$ 3.927.000,00	$ 746.130,00	$ 4.673.130,00
10	02-02-01-002-008	2822698	46181503	CHALECO REFLECTIVO EJERCITO, EL CHALECO DEBE SER ELABORADO EN TRES PIEZAS, DOS DELANTERAS Y UNA TRASERA, SEMI RECTANGULAR CON EXTREMOS INFERIORES REDONDEADOS Y CUELLO EN V HASTA DONDE EMPIEZA LA CREMALLERA, SEMI REDONDO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO. EL CHALECO EN SU CONJUNTO DEBE SER CONFECCIONADO CON DOS TEXTILES, TEXTIL SUPERIOR Y TEXTIL INFERIOR. EL TEXTIL SUPERIOR DEBE SER EMPLEADO HASTA DONDE TERMINA LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL TEXTIL INFERIOR DEBE SER EMPLEADO DESPUÉS DE LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL CHALECO DEBE TENER EN SU PARTE FRONTAL Y EN LAS ABERTURAS LATERALES UN SISTEMA DE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA. DEBE LLEVAR COSIDAS DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOR PLATA, UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN EL CONTORNO DEL CHALECO. LLEVA ESCUDO EJERCITO E INGENIEROS MILITARES DE COLOMBIA PARTE SUPERIOR. TALLA: M, L., LLEVA LETRERO "INGENIEROS MILITARES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR.	UN	36	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00	$ 2.448.000,00	$ 465.120,00	$ 2.913.120,00
11	02-02-01-002-008	2823610	46181507	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL TALLA: M, L	UN	38	$ 40.725,00	$ 7.737,75	$ 48.462,75	$ 1.547.550,00	$ 294.034,50	$ 1.841.584,50
	02-02-01-002-008			**Subtotal 02-02-01-002-008**			**$ 336.525,00**	**$ 63.939,75**	**$ 400.464,75**	**$ 18.239.000,00**	**$ 3.465.410,00**	**$ 21.704.410,00**

12	02-02-01-002-009	2933010	46181604	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAPELLADA: cuero mocasín / lona impermeable LENGUA: con fuelle. SUELA: poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, dieléctrica. PLANTILLA: en poliuretano, PUNTERA: no metálica en material composite, AJUSTE: cremallera / cordón. ALTURA CAÑA: 8 pulgadas. Tallas 35 - 46	PAR	71	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00	$ 5.431.500,00	$ 1.031.985,00	$ 6.463.485,00
13	02-02-01-002-009	2931001	46181611	BOTAS DE CAUCHO EN PVC, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38,40,42,44	PAR	50	$ 46.750,00	$ 8.882,50	$ 55.632,50	$ 2.337.500,00	$ 444.125,00	$ 2.781.625,00
	02-02-01-002-009			**Subtotal 02-02-01-002-009**			**$ 123.250,00**	**$ 23.417,50**	**$ 146.667,50**	**$ 7.769.000,00**	**$ 1.476.110,00**	**$ 9.245.110,00**
14	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO(casco tipo safari diseñados para proveer protección contra impactos y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica. componentes - concha fabricada en polietileno de alta densidad - suspensión: cintas - nylon cincho - polietileno clips - polipropileno banda para sudor: vinil perforado acojinado ajuste: fas-trac, staz-on, 1-touch - ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas - tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas - puntos de apoyo: 4 - visera: anti reflejante - ala completa o redonda - peso: 340 grs - clase e (20,000 volts) - tensión eléctrica hasta 30,000 volts - dieléctrico 100%. debe tener las insignias militares del gremio de oficiales y suboficiales con una excelente terminación en las puntas.	UN	82	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 3.221.721,43	$ 612.127,07	$ 3.833.848,50
15	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055- SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS	UN	68	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 2.671.671,43	$ 507.617,57	$ 3.179.289,00
16	02-02-01-003-006	3699056	46181900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, que ofrezca protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 db, Copas gemelas en plástico ABS acopladas acústicamente lo que minimize la resonancia brindando protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. cojinetes de suave espuma que ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. los cojinetes que sean fáciles de reemplazar y su capa exterior este fabricada en plástico texturizado que facilite la ventilación y aumente su durabilidad.	PAR	65	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 1.381.250,00	$ 262.437,50	$ 1.643.687,50
17	02-02-01-003-006	3697101	46181900	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II - USO DIELÉCTRICO - CERTIFICADO - COLORES: NARANJA, BLANCO, VERDE, ROJO	UN	30	$ 46.428,57	$ 8.821,43	$ 55.250,00	$ 1.392.857,14	$ 264.642,86	$ 1.657.500,00
18	02-02-01-003-006	3699023	46181902	PROTECTOR AUDITIVO.REUTILIZABLE ELABORADO EN SILICONA, DISPONIBLE EN UNICA TALLA Y CORDON DE POLIESTER.	UN	92	$ 1.020,00	$ 193,80	$ 1.213,80	$ 93.840,00	$ 17.829,60	$ 111.669,60
19	02-02-01-003-006	3699056	46181902	MASCARA PIEZA FACIAL CARA COMPLETA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, CON LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. OFRECE PROTECCIÓN CON MÚLTIPLES ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES Y VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, DADO QUE SE PUEDE UTILIZAR CON DIFERENTES TIPOS DE CARTUCHOS. LIVIANA Y BALANCEADA, GRACIAS AL ARNÉS DE CUATRO PUNTOS DE APOYO, MAYOR COMODIDAD DURANTE MAYOR TIEMPO DE USO. ADAPTADOR ÚNICO CENTRAL. DIRECCIONA LA EXHALACIÓN HACÍA ABAJO EN EL MISMO SENTIDO DE LA RESPIRACIÓN, AYUDANDO A REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE POLVO EN EL ÁREA DE LA VÁLVULA. VÁLVULA DE EXHALACIÓN COOL FLOWTM, PARA A UNA RESPIRACIÓN MÁS CÓMODA, FRESCA Y SECA. TAMAÑOS, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO Y OLORES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. FILTROS DE AJUSTE TIPO BAYONETA PARA UNA FÁCIL Y RÁPIDA COLOCACIÓN. BAJO MANTENIMIENTO,CON MAYOR VISIBILIDAD Y COMODIDAD PARA , DISEÑO AMPLIO DEL LENTE. CON APROBACIONES NIOSH/MSHA.	UN	24	$ 208.692,86	$ 39.651,64	$ 248.344,50	$ 5.008.628,57	$ 951.639,43	$ 5.960.268,00

20	02-02-01-003-006	3699056	46182002	PROTECTOR RESPIRATORIO LIBRE MANTENIMIENTO 5 CAPAS, TIPO N95. Ideal para proteger a las personas contra riesgos respiratorios tales como polvos y neblinas. Material: Fibra de polipropileno. Laminilla metalica para ajuste en nariz, bandas en poliester redondo. Debe contar con Registro Sanitario Invima (RSI). De uso para la prevención de particulas bacterianas. Suministrar junto con ficha técnica el REGISTRO INVIMA.	UN	80	$ 5.950,00	$ 1.130,50	$ 7.080,50	$ 476.000,00	$ 90.440,00	$ 566.440,00	
21	02-02-01-003-006	3699022	46181702	CARETA DE PROTECCION CON VISOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON RIBETE METÁLICO. EL VISOR DEBE OTORGAR ALTOS NIVELES DE PROTECCION AL USUARIO. EL OFERENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE PROTECCION ANTIFRAGMENTO DEL VISOR JUNTO CON LA FICHA TECNICA	UN	34	$ 28.500,00	$ 5.415,00	$ 33.915,00	$ 969.000,00	$ 184.110,00	$ 1.153.110,00	
	02-02-01-003-006			**Subtotal 02-02-01-003-006**			**$ 390.420,00**	**$ 74.179,80**	**$ 464.599,80**	**$ 15.214.968,57**	**$ 2.890.844,03**	**$ 18.105.812,60**	
22	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE EN POLICARBONATO,PROTECCIÓN UV >100, PROTECCIÓN LATERAL INCUYE PAÑO DE LIMPEZA Y FUNDA DE PROTECCIÓN.	UN	50	$ 20.232,14	$ 3.844,11	$ 24.076,25	$ 1.011.607,14	$ 192.205,36	$ 1.203.812,50	
23	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	FAJA LUMBAR:cargadera en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plásticomateriales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadassoporte de espalda con varillas de polipropileno semirrígidas, tela tejido de punto, hilado poliéster, tipo de fibra filamento, acabado texturizado. ancho 1.50 mts.	UN	66	$ 25.500,00	$ 4.845,00	$ 30.345,00	$ 1.683.000,00	$ 319.770,00	$ 2.002.770,00	
	02-02-01-004-008-01			**Subtotal 02-02-01-004-008-01**			**$ 45.732,14**	**$ 8.689,11**	**$ 54.421,25**	**$ 2.694.607,14**	**$ 511.975,36**	**$ 3.206.582,50**	
				TOTAL		0	**$ 1.705.127,14**	**$ 323.974,16**	**$ 2.029.101,30**	**$ 58.662.525,71**	**$ 11.145.879,89**	**$ 69.808.405,60**	

DISTRIBUCION DEL PRESUPUESTO POR UNIDADES

BASPC 08 (Se entregan en Armenia)

No	Rubro presupuestal	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	Descripcion	U de medida	Total BAS08	OFERTA ECONOMICA			PRESUPUESTO BASPC08		
							VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL BASPC08
1	02-02-01-002-006	26710	46181503	Traje de protección. Aminado de film de poliestrer (46%) y tela de polipropileno (48%) con adhesivo (6%). Hilos en Poliester. Debe cumplir normas EN 14325 - EN 1149-1 - EN 13034 y EN ISO 13982-2	UN	13	$ 31.450,00	$ 5.975,50	$ 37.425,50	$ 408.850,00	$ 77.681,50	$ 486.531,50
	02-02-01-002-006			Subtotal 02-02-01-002-006			$ 31.450,00	$ 5.975,50	$ 37.425,50	$ 408.850,00	$ 77.681,50	$ 486.531,50
3	02-02-01-002-007	2719099	46182306	ARNES MULTIPROPOSITO CUERPO ENTERO EN H, dieléctrico, correas de alta resistencia y ajustables, agarre pectoral, argolla dorsal para línea de vida, torso y piernas; hebillas y argollas revestidas en material aislante no conductoras, pvc. posee cuatro (4) argollas o anillos estilo d para enganches y ajuste; frontal, dorsal y laterales, tejido principal en azul, con refuerzos en color negro. etiquetas con sus normativas respectivas. incluye mosquetón en acero con cierre twist e triple acción resistencia 50 kn, apertura de gatillo 25 mm	UN	18	$ 225.250,00	$ 42.797,50	$ 268.047,50	$ 4.054.500,00	$ 770.355,00	$ 4.824.855,00
	02-02-01-002-007			Subtotal 02-02-01-002-007			$ 777.750,00	$ 147.772,50	$ 925.522,50	$ 4.054.500,00	$ 770.355,00	$ 4.824.855,00
4	02-02-01-002-008	2824202	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO guante de vaqueta tipo ingeniero elaborado en vaqueta suave y resistente refuerzo en todos los dedos en la palma y sobre las coyunturas. Calibre 2mm. Norma ICONTEC 1981.	PAR	16	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 88.400,00	$ 16.796,00	$ 105.196,00
5	02-02-01-002-008	2824202	46181500	GUANTES DE CARNAZA CORTO (guante de soldador en piel cerraje de vacuno con tratamiento anti calórico, tipo americano, pulgar plano, forro de algodón, palma forrada de muletón, manguito cerraje de 140 mm, forrado de tela, borde ribeteado hilo de kevlar®, dorsal de una sola pieza, costuras de ensamblaje reforzadas por un ribete. protección de la piel por trabajos con soldadura.)	PAR	16	$ 4.250,00	$ 807,50	$ 5.057,50	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00
6	02-02-01-002-008	2824401	42132205	GUANTES DE NITRILO FABRICADOS EN NYLON ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO TEXTURIZADO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AJUSTE TOTAL A LA MANO, LAVABLE, ULTRALIVIANO, PERMITE REALIZAR TRABAJOS DE MOTRICIDAD FINA, TALLAS M, L SEGÚN SOLICITUD. FABRICADO BAJO NORMA EN388 (4121). NYLON 50% - NITRILO 50%. DIMENSION: +/- 240 mm LARGO - PALMA 90 mm. PESO MINIMO 148 GRS.	PAR	42	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 232.050,00	$ 44.089,50	$ 276.139,50
8	02-02-01-002-008	2823610	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (overol completo modelo piloto (12 cremalleras) en ristok milimetrado color verde militar, con cierre frontal doble carro nylon. 100% algodón cuello ajustado con cierre de contacto. dos bolsillos (centrados) en pecho con dimensiones de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres diagonales y cremallera en nylon. bolsillo portalápices en pecho izquierdo de 3.81 centímetros de ancho y 12.7centímetros de largo. mangas con puños rectos ajustados con cierre en cremallera de 13.78 centímetros de largo. piernas rectas con cierre	UN	35	$ 72.250,00	$ 13.727,50	$ 85.977,50	$ 2.528.750,00	$ 480.462,50	$ 3.009.212,50

				cremallera en nylon de 15.32 centímetros de largo. dos bolsillos de parche en la parte trasera de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon, espalda con fuelle y cintura elasticada. refuerzos acolchados (guata 500 x 2) en codos y rodillas de tipo rectangular de 20.32 centímetros, un bolsillo interior lateral a cada lado. dos bolsillos laterales en muslos de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon. tallas s, m, l, xl									
11	02-02-01-002-008	2823610	46181507	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL TALLA: M, L	UN	7	$ 40.725,00	$ 7.737,75	$ 48.462,75	$ 285.075,00	$ 54.164,25	$ 339.239,25	
	02-02-01-002-008			Subtotal 02-02-01-002-008			$ 336.525,00	$ 63.939,75	$ 400.464,75	$ 3.202.275,00	$ 608.432,25	$ 3.810.707,25	
12	02-02-01-002-009	2933010	46181604	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAPELLADA: cuero mocasín / lona impermeable LENGUA: con fuelle. SUELA: poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, dieléctrica. PLANTILLA: en poliuretano, PUNTERA: no metálica en material composite, AJUSTE: cremallera / cordón. ALTURA CAÑA: 8 pulgadas. Tallas 35 - 46	PAR	16	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00	$ 1.224.000,00	$ 232.560,00	$ 1.456.560,00	
13	02-02-01-002-009	2931001	46181611	BOTAS DE CAUCHO EN PVC, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38,40,42,44	PAR	20	$ 46.750,00	$ 8.882,50	$ 55.632,50	$ 935.000,00	$ 177.650,00	$ 1.112.650,00	
	02-02-01-002-009			Subtotal 02-02-01-002-009			$ 123.250,00	$ 23.417,50	$ 146.667,50	$ 2.159.000,00	$ 410.210,00	$ 2.569.210,00	
14	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO(casco tipo safari diseñados para proveer protección contra impactos y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica. componentes - concha fabricada en polietileno de alta densidad - suspensión: cintas - nylon cincho - polietileno clips - polipropileno banda para sudor: vinil perforado acojinado ajuste: fas-trac, staz-on, 1-touch - ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas - tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas - puntos de apoyo: 4 - visera: anti reflejante - ala completa o redonda - peso: 340 grs - clase e (20,000 volts) - tensión eléctrica hasta 30,000 volts - dieléctrico 100%. debe tener las insignias militares del gremio de oficiales y suboficiales con una excelente terminación en las puntas.	UN	11	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 432.182,14	$ 82.114,61	$ 514.296,75	
15	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055- SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS	UN	8	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 314.314,29	$ 59.719,71	$ 374.034,00	
16	02-02-01-003-006	3699056	46181900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, que ofrezca protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 db, Copas gemelas en plástico ABS acopladas acústicamente lo que minimize la resonancia brindando protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. cojinetes de suave espuma que ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. los cojinetes que sean fáciles de reemplazar y su capa exterior este fabricada en plástico texturizado que facilite la ventilación y aumente su durabilidad.	PAR	13	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 276.250,00	$ 52.487,50	$ 328.737,50	
17	02-02-01-003-006	3697101	46181900	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II - USO DIELÉCTRICO - CERTIFICADO - COLORES: NARANJA, BLANCO, VERDE, ROJO	UN	0	$ 46.428,57	$ 8.821,43	$ 55.250,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	
18	02-02-01-003-006	3699023	46181902	PROTECTOR AUDITIVO.REUTILIZABLE ELABORADO EN SILICONA, DISPONIBLE EN UNICA TALLA Y CORDON DE POLIESTER.	UN	30	$ 1.020,00	$ 193,80	$ 1.213,80	$ 30.600,00	$ 5.814,00	$ 36.414,00	
20	02-02-01-003-006	3699056	46182002	PROTECTOR RESPIRATORIO LIBRE MANTENIMIENTO 5 CAPAS, TIPO N95. Ideal para proteger a las personas contra riesgos respiratorios tales como polvos y neblinas. Material: Fibra de polipropileno. Laminilla metalica para ajuste en nariz, bandas en poliester redondo. Debe contar con Registro Sanitario Invima (RSI). De uso para la prevención de particulas bacterianas. Suministrar junto con ficha técnica el REGISTRO INVIMA.	UN	9	$ 5.950,00	$ 1.130,50	$ 7.080,50	$ 53.550,00	$ 10.174,50	$ 63.724,50	
21	02-02-01-003-006	3699022	46181702	CARETA DE PROTECCION CON VISOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON RIBETE METÁLICO. EL VISOR DEBE OTORGAR ALTOS NIVELES DE PROTECCION AL USUARIO. EL OFERENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE PROTECCION ANTIFRAGMENTO DEL VISOR JUNTO CON LA FICHA TECNICA	UN	7	$ 28.500,00	$ 5.415,00	$ 33.915,00	$ 199.500,00	$ 37.905,00	$ 237.405,00	
	02-02-01-003-006			Subtotal 02-02-01-003-006		0	$ 390.420,00	$ 74.179,80	$ 464.599,80	$ 1.306.396,43	$ 248.215,32	$ 1.554.611,75	

23	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	FAJA LUMBAR:cargadera en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plásticomateriales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadassoporte de espalda con varillas de polipropileno semirrígidas, tela tejido de punto, hilado poliéster, tipo de fibra filamento, acabado texturizado. ancho 1.50 mts.	UN	22	$ 25.500,00	$ 4.845,00	$ 30.345,00	$ 561.000,00	$ 106.590,00	$ 667.590,00
	02-02-01-004-008-01			**Subtotal 02-02-01-004-008-01**			**$ 45.732,14**	**$ 8.689,11**	**$ 54.421,25**	**$ 561.000,00**	**$ 106.590,00**	**$ 667.590,00**
				TOTAL			**$ 1.705.127,14**	**$ 323.974,16**	**$ 2.029.101,30**	**$ 11.692.021,43**	**$ 2.221.484,07**	**$ 13.913.505,50**

BICIS (Se entregan en Armenia)

No	Rubro presupuestal	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	Descripcion	U de medida	Total BICIS	OFERTA ECONOMICA			PRESUPUESTO BICIS		
							VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL BICIS
1	02-02-01-002-006	26710	46181503	Traje de protección. Aminado de film de poliestrer (46%) y tela de polipropileno (48%) con adhesivo (6%). Hilos en Poliester. Debe cumplir normas EN 14325 - EN 1149-1 - EN 13034 y EN ISO 13982-2	UN	20	$ 31.450,00	$ 5.975,50	$ 37.425,50	$ 629.000,00	$ 119.510,00	$ 748.510,00
	02-02-01-002-006			**Subtotal 02-02-01-002-006**			**$ 31.450,00**	**$ 5.975,50**	**$ 37.425,50**	**$ 629.000,00**	**$ 119.510,00**	**$ 748.510,00**
2	02-02-01-002-007	2719099	46182306	KIT LINEA DE VIDA VERTICALK 0301-20 (CARGA MAXIMA 5000LBS, REATAS TEXTILES Y HERRAJES)	UN	10	$ 552.500,00	$ 104.975,00	$ 657.475,00	$ 5.525.000,00	$ 1.049.750,00	$ 6.574.750,00
3	02-02-01-002-007	2719099	46182306	ARNES MULTIPROPOSITO CUERPO ENTERO EN H, dieléctrico, correas de alta resistencia y ajustables, agarre pectoral, argolla dorsal para línea de vida, torso y piernas; hebillas y argollas revestidas en material aislante no conductoras, pvc. posee cuatro (4) argollas o anillos estilo d para enganches y ajuste; frontal, dorsal y laterales, tejido principal en azul, con refuerzos en color negro. etiquetas con sus normativas respectivas. incluye mosquetón en acero con cierre twist e triple acción resistencia 50 kn, apertura de gatillo 25 mm	UN	11	$ 225.250,00	$ 42.797,50	$ 268.047,50	$ 2.477.750,00	$ 470.772,50	$ 2.948.522,50
	02-02-01-002-007			**Subtotal 02-02-01-002-007**			**$ 777.750,00**	**$ 147.772,50**	**$ 925.522,50**	**$ 8.002.750,00**	**$ 1.520.522,50**	**$ 9.523.272,50**
4	02-02-01-002-008	2824202	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO guante de vaqueta tipo ingeniero elaborado en vaqueta suave y resistente refuerzo en todos los dedos en la palma y sobre las coyunturas. Calibre 2mm. Norma ICONTEC 1981.	PAR	100	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 552.500,00	$ 104.975,00	$ 657.475,00
5	02-02-01-002-008	2824202	46181500	GUANTES DE CARNAZA CORTO (guante de soldador en piel cerraje de vacuno con tratamiento anti calórico, tipo americano, pulgar plano, forro de algodón, palma forrada de muletón, manguito cerraje de 140 mm, forrado de tela, borde ribeteado hilo de kevlar®, dorsal de una sola pieza, costuras de ensamblaje reforzadas por un ribete. protección de la piel por trabajos con soldadura.)	PAR	50	$ 4.250,00	$ 807,50	$ 5.057,50	$ 212.500,00	$ 40.375,00	$ 252.875,00
6	02-02-01-002-008	2824401	42132205	GUANTES DE NITRILO FABRICADOS EN NYLON ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO TEXTURIZADO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AJUSTE TOTAL A LA MANO, LAVABLE, ULTRALIVIANO, PERMITE REALIZAR TRABAJOS DE MOTRICIDAD FINA, TALLAS M, L SEGÚN SOLICITUD. FABRICADO BAJO NORMA EN388 (4121). NYLON 50% - NITRILO 50%. DIMENSION: +/- 240 mm LARGO - PALMA 90 mm. PESO MINIMO 148 GRS.	PAR	50	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 276.250,00	$ 52.487,50	$ 328.737,50
7	02-02-01-002-008	2824401	42132205	MANGAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). TALLAS S, M, L , XL, XXL	PAR	23	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 488.750,00	$ 92.862,50	$ 581.612,50
8	02-02-01-002-008	2823610	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (overol completo modelo piloto (12 cremalleras) en ristok milimetrado color verde militar, con cierre frontal doble carro nylon. 100% algodón cuello ajustado con cierre de contacto. dos bolsillos (centrados) en pecho con dimensiones de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres diagonales y cremallera en nylon. bolsillo portalápices en pecho izquierdo de 3.81 centímetros de ancho y 12.7centímetros de largo. mangas con puños rectos ajustados con cierre en cremallera de 13.78 centímetros de largo. piernas rectas con cierre cremallera en nylon de 15.32 centímetros de largo. dos bolsillos de parche en la parte trasera de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon, espalda con fuelle y cintura elasticada. refuerzos acolchados (guata 500 x 2) en codos y rodillas de tipo rectangular de 20.32 centímetros, un bolsillo interior lateral a cada lado. dos bolsillos laterales en muslos de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon. tallas s, m, l, xl	UN	52	$ 72.250,00	$ 13.727,50	$ 85.977,50	$ 3.757.000,00	$ 713.830,00	$ 4.470.830,00

9	02-02-01-002-008	2823610	46181503	TRAJE DE SEGURIDAD PARA MANEJO GUADAÑADORA Y MOTOSIERRA, INCLUYE: PETO PARA PROTECCIÓN, DELANTAL ELABORADO EN 2 CAPAS DE PVC (NTC 4615) Y CUENTA CON CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO, BOTAS EN PVC CON PUNTA DE SEGURIDAD (NTC 2385 - ANSI Z-41), CANILLERAS, CARETA CON RIBETE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, LAS BOTAS NO DEBEN VENIR UNIDAS AL TRAJE	UN	31	$ 119.000,00	$ 22.610,00	$ 141.610,00	$ 3.689.000,00	$ 700.910,00	$ 4.389.910,00
10	02-02-01-002-008	2822698	46181503	CHALECO REFLECTIVO EJERCITO, EL CHALECO DEBE SER ELABORADO EN TRES PIEZAS, DOS DELANTERAS Y UNA TRASERA, SEMI RECTANGULAR CON EXTREMOS INFERIORES REDONDEADOS Y CUELLO EN V HASTA DONDE EMPIEZA LA CREMALLERA, SEMI REDONDO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO. EL CHALECO EN SU CONJUNTO DEBE SER CONFECCIONADO CON DOS TEXTILES, TEXTIL SUPERIOR Y TEXTIL INFERIOR. EL TEXTIL SUPERIOR DEBE SER EMPLEADO HASTA DONDE TERMINA LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL TEXTIL INFERIOR DEBE SER EMPLEADO DESPUÉS DE LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL CHALECO DEBE TENER EN SU PARTE FRONTAL Y EN LAS ABERTURAS LATERALES UN SISTEMA DE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA. DEBE LLEVAR COSIDAS DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOR PLATA, UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN EL CONTORNO DEL CHALECO. LLEVA ESCUDO EJERCITO E INGENIEROS MILITARES DE COLOMBIA PARTE SUPERIOR. TALLA: M, L., LLEVA LETRERO "INGENIEROS MILITARES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR.	UN	30	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00	$ 2.040.000,00	$ 387.600,00	$ 2.427.600,00
11	02-02-01-002-008	2823610	46181507	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL TALLA: M, L	UN	25	$ 40.725,00	$ 7.737,75	$ 48.462,75	$ 1.018.125,00	$ 193.443,75	$ 1.211.568,75
	02-02-01-002-008			**Subtotal 02-02-01-002-008**			**$ 336.525,00**	**$ 63.939,75**	**$ 400.464,75**	**$ 12.034.125,00**	**$ 2.286.483,75**	**$ 14.320.608,75**
12	02-02-01-002-009	2933010	46181604	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAPELLADA: cuero mocasín / lona impermeable LENGUA: con fuelle. SUELA: poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, dieléctrica. PLANTILLA: en poliuretano, PUNTERA: no metálica en material composite, AJUSTE: cremallera / cordón. ALTURA CAÑA: 8 pulgadas. Tallas 35 - 46	PAR	44	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00	$ 3.366.000,00	$ 639.540,00	$ 4.005.540,00
13	02-02-01-002-009	2931001	46181611	BOTAS DE CAUCHO EN PVC, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38,40,42,44	PAR	24	$ 46.750,00	$ 8.882,50	$ 55.632,50	$ 1.122.000,00	$ 213.180,00	$ 1.335.180,00
	02-02-01-002-009			**Subtotal 02-02-01-002-009**			**$ 123.250,00**	**$ 23.417,50**	**$ 146.667,50**	**$ 4.488.000,00**	**$ 852.720,00**	**$ 5.340.720,00**
14	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO(casco tipo safari diseñados para proveer protección contra impactos y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica. componentes - concha fabricada en polietileno de alta densidad - suspensión: cintas - nylon cincho - polietileno clips - polipropileno banda para sudor: vinil perforado acojinado ajuste: fas-trac, staz-on, 1-touch - ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas - tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas - puntos de apoyo: 4 - visera: anti reflejante - ala completa o redonda - peso: 340 grs - clase e (20,000 volts) - tensión eléctrica hasta 30,000 volts - dieléctrico 100%. debe tener las insignias militares del gremio de oficiales y suboficiales con una excelente terminación en las puntas.	UN	50	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 1.964.464,29	$ 373.248,21	$ 2.337.712,50
15	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055- SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS	UN	50	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 1.964.464,29	$ 373.248,21	$ 2.337.712,50

16	02-02-01-003-006	3699056	46181900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, que ofrezca protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 db, Copas gemelas en plástico ABS acopladas acústicamente lo que minimize la resonancia brindando protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. cojinetes de suave espuma que ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. los cojinetes que sean fáciles de reemplazar y su capa exterior este fabricada en plástico texturizado que facilite la ventilación y aumente su durabilidad.	PAR	37	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 786.250,00	$ 149.387,50	$ 935.637,50
17	02-02-01-003-006	3697101	46181900	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II - USO DIELÉCTRICO - CERTIFICADO - COLORES: NARANJA, BLANCO, VERDE, ROJO	UN	25	$ 46.428,57	$ 8.821,43	$ 55.250,00	$ 1.160.714,29	$ 220.535,71	$ 1.381.250,00
18	02-02-01-003-006	3699023	46181902	PROTECTOR AUDITIVO.REUTILIZABLE ELABORADO EN SILICONA, DISPONIBLE EN UNICA TALLA Y CORDON DE POLIESTER.	UN	42	$ 1.020,00	$ 193,80	$ 1.213,80	$ 42.840,00	$ 8.139,60	$ 50.979,60
19	02-02-01-003-006	3699056	46181902	MASCARA PIEZA FACIAL CARA COMPLETA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, CON LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. OFRECE PROTECCIÓN CON MÚLTIPLES ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES Y VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, DADO QUE SE PUEDE UTILIZAR CON DIFERENTES TIPOS DE CARTUCHOS. LIVIANA Y BALANCEADA, GRACIAS AL ARNÉS DE CUATRO PUNTOS DE APOYO, MAYOR COMODIDAD DURANTE MAYOR TIEMPO DE USO. ADAPTADOR ÚNICO CENTRAL. DIRECCIONA LA EXHALACIÓN HACÍA ABAJO EN EL MISMO SENTIDO DE LA RESPIRACIÓN, AYUDANDO A REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE POLVO EN EL ÁREA DE LA VÁLVULA. VÁLVULA DE EXHALACIÓN COOL FLOWTM, PARA A UNA RESPIRACIÓN MÁS CÓMODA, FRESCA Y SECA. TAMAÑOS, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO Y OLORES MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. FILTROS DE AJUSTE TIPO BAYONETA PARA UNA FÁCIL Y RÁPIDA COLOCACIÓN. BAJO MANTENIMIENTO,CON MAYOR VISIBILIDAD Y COMODIDAD PARA , DISEÑO AMPLIO DEL LENTE. CON APROBACIONES NIOSH/MSHA.	UN	21	$ 208.692,86	$ 39.651,64	$ 248.344,50	$ 4.382.550,00	$ 832.684,50	$ 5.215.234,50
20	02-02-01-003-006	3699056	46182002	PROTECTOR RESPIRATORIO LIBRE MANTENIMIENTO 5 CAPAS, TIPO N95. Ideal para proteger a las personas contra riesgos respiratorios tales como polvos y neblinas. Material: Fibra de polipropileno. Laminilla metalica para ajuste en nariz, bandas en poliester redondo. Debe contar con Registro Sanitario Invima (RSI). De uso para la prevención de particulas bacterianas. Suministrar junto con ficha técnica el REGISTRO INVIMA.	UN	50	$ 5.950,00	$ 1.130,50	$ 7.080,50	$ 297.500,00	$ 56.525,00	$ 354.025,00
21	02-02-01-003-006	3699022	46181702	CARETA DE PROTECCION CON VISOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON RIBETE METÁLICO. EL VISOR DEBE OTORGAR ALTOS NIVELES DE PROTECCION AL USUARIO. EL OFERENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE PROTECCION ANTIFRAGMENTO DEL VISOR JUNTO CON LA FICHA TECNICA	UN	25	$ 28.500,00	$ 5.415,00	$ 33.915,00	$ 712.500,00	$ 135.375,00	$ 847.875,00
	02-02-01-003-006			**Subtotal 02-02-01-003-006**			**$ 390.420,00**	**$ 74.179,80**	**$ 464.599,80**	**$ 11.311.282,86**	**$ 2.149.143,74**	**$ 13.460.426,60**
22	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE EN POLICARBONATO,PROTECCIÓN UV >100, PROTECCIÓN LATERAL INCUYE PAÑO DE LIMPEZA Y FUNDA DE PROTECCIÓN.	UN	38	$ 20.232,14	$ 3.844,11	$ 24.076,25	$ 768.821,43	$ 146.076,07	$ 914.897,50
23	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	FAJA LUMBAR:cargadera en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plásticomateriales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadassoporte de espalda con varillas de polipropileno semirrígidas, tela tejido de punto, hilado poliéster, tipo de fibra filamento, acabado texturizado. ancho 1.50 mts.	UN	37	$ 25.500,00	$ 4.845,00	$ 30.345,00	$ 943.500,00	$ 179.265,00	$ 1.122.765,00
	02-02-01-004-008-01			**Subtotal 02-02-01-004-008-01**			**$ 45.732,14**	**$ 8.689,11**	**$ 54.421,25**	**$ 1.712.321,43**	**$ 325.341,07**	**$ 2.037.662,50**
				TOTAL			**$ 1.705.127,14**	**$ 323.974,16**	**$ 2.029.101,30**	**$ 38.177.479,29**	**$ 7.253.721,06**	**$ 45.431.200,35**

BAACA (Se entregan en Pereira)

No	Rubro presupuestal	CÓDIGO DANE	UNSPSC (CCE)	Descripcion	U de medida	Total BAACA	OFERTA ECONOMICA			PRESUPUESTO BAACA		
							VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR UNITARIO SIN IVA	IVA	TOTAL BASAM
1	02-02-01-002-006	26710	46181503	Traje de protección. Aminado de film de poliestrer (46%) y tela de polipropileno (48%) con adhesivo (6%). Hilos en Poliester. Debe cumplir normas EN 14325 - EN 1149-1 - EN 13034 y EN ISO 13982-2	UN	3	$ 31.450,00	$ 5.975,50	$ 37.425,50	$ 94.350,00	$ 17.926,50	$ 112.276,50
	02-02-01-002-006			**Subtotal 02-02-01-002-006**		**0**	**$ 31.450,00**	**$ 5.975,50**	**$ 37.425,50**	**$ 94.350,00**	**$ 17.926,50**	**$ 112.276,50**

2	02-02-01-002-007	2719099	46182306	KIT LINEA DE VIDA VERTICALK 0301-20 (CARGA MAXIMA 5000LBS, REATAS TEXTILES Y HERRAJES)	UN	2	$ 552.500,00	$ 104.975,00	$ 657.475,00	$ 1.105.000,00	$ 209.950,00	$ 1.314.950,00
3	02-02-01-002-007	2719099	46182306	ARNES MULTIPROPOSITO CUERPO ENTERO EN H, dieléctrico, correas de alta resistencia y ajustables, agarre pectoral, argolla dorsal para línea de vida, torso y piernas; hebillas y argollas revestidas en material aislante no conductoras, pvc. posee cuatro (4) argollas o anillos estilo d para enganches y ajuste; frontal, dorsal y laterales, tejido principal en azul, con refuerzos en color negro. etiquetas con sus normativas respectivas. incluye mosquetón en acero con cierre twist e triple acción resistencia 50 kn, apertura de gatillo 25 mm	UN	2	$ 225.250,00	$ 42.797,50	$ 268.047,50	$ 450.500,00	$ 85.595,00	$ 536.095,00
	02-02-01-002-007			**Subtotal 02-02-01-002-007**		**0**	**$ 777.750,00**	**$ 147.772,50**	**$ 925.522,50**	**$ 1.555.500,00**	**$ 295.545,00**	**$ 1.851.045,00**
4	02-02-01-002-008	2824202	46181504	GUANTES DE VAQUETA TIPO INGENIERO guante de vaqueta tipo ingeniero elaborado en vaqueta suave y resistente refuerzo en todos los dedos en la palma y sobre las coyunturas. Calibre 2mm. Norma ICONTEC 1981.	PAR	25	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 138.125,00	$ 26.243,75	$ 164.368,75
5	02-02-01-002-008	2824202	46181500	GUANTES DE CARNAZA CORTO (guante de soldador en piel cerraje de vacuno con tratamiento anti calórico, tipo americano, pulgar plano, forro de algodón, palma forrada de muletón, manguito cerraje de 140 mm, forrado de tela, borde ribeteado hilo de kevlar®, dorsal de una sola pieza, costuras de ensamblaje reforzadas por un ribete. protección de la piel por trabajos con soldadura.)	PAR	25	$ 4.250,00	$ 807,50	$ 5.057,50	$ 106.250,00	$ 20.187,50	$ 126.437,50
6	02-02-01-002-008	2824401	42132205	GUANTES DE NITRILO FABRICADOS EN NYLON ELÁSTICO Y NITRILO NEGRO TEXTURIZADO, ALTA RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, QUÍMICOS Y DERIVADOS DEL PETRÓLEO, AJUSTE TOTAL A LA MANO, LAVABLE, ULTRALIVIANO, PERMITE REALIZAR TRABAJOS DE MOTRICIDAD FINA, TALLAS M, L SEGÚN SOLICITUD. FABRICADO BAJO NORMA EN388 (4121). NYLON 50% - NITRILO 50%. DIMENSION: +/- 240 mm LARGO - PALMA 90 mm. PESO MINIMO 148 GRS.	PAR	25	$ 5.525,00	$ 1.049,75	$ 6.574,75	$ 138.125,00	$ 26.243,75	$ 164.368,75
7	02-02-01-002-008	2824401	42132205	MANGAS FABRICADO EN CARNAZA , CUERO VAQUETA DE CALIBRE 2.4 MM. SEGÚN NORMAS NTC E-79 Y COSIDOS CON HILOS SEGÚN LO INDICADO EN LA NORMA NTC-1981DE RES DOBLE ENGRASE, REFORZADO EN LA PALMA Y 5 DEDOS CON VAQUETA, MANOPLA DE 10 PULGADAS. CUMPLE CON LAS NORMAS DE RESISTENCIA DE LA (NFPA). TALLAS S, M, L , XL, XXL	PAR	10	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 212.500,00	$ 40.375,00	$ 252.875,00
8	02-02-01-002-008	2823610	46181503	OVEROL TIPO PILOTO (overol completo modelo piloto (12 cremalleras) en ristok milimetrado color verde militar, con cierre frontal doble carro nylon. 100% algodón cuello ajustado con cierre de contacto. dos bolsillos (centrados) en pecho con dimensiones de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres diagonales y cremallera en nylon. bolsillo portalápices en pecho izquierdo de 3.81 centímetros de ancho y 12.7centímetros de largo. mangas con puños rectos ajustados con cierre en cremallera de 13.78 centímetros de largo. piernas rectas con cierre cremallera en nylon de 15.32 centímetros de largo. dos bolsillos de parche en la parte trasera de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon, espalda con fuelle y cintura elasticada. refuerzos acolchados (guata 500 x 2) en codos y rodillas de tipo rectangular de 20.32 centímetros, un bolsillo interior lateral a cada lado. dos bolsillos laterales en muslos de 14 centímetros de ancho por 22 centímetros de alto con cierres en cremallera nylon. tallas s, m, l, xl	UN	21	$ 72.250,00	$ 13.727,50	$ 85.977,50	$ 1.517.250,00	$ 288.277,50	$ 1.805.527,50
9	02-02-01-002-008	2823610	46181503	TRAJE DE SEGURIDAD PARA MANEJO GUADAÑADORA Y MOTOSIERRA, INCLUYE: PETO PARA PROTECCIÓN, DELANTAL ELABORADO EN 2 CAPAS DE PVC (NTC 4615) Y CUENTA CON CORREA QUE SE AJUSTA AL CUELLO Y OTRA EN LA PARTE POSTERIOR DEL TRONCO, BOTAS EN PVC CON PUNTA DE SEGURIDAD (NTC 2385 - ANSI Z-41), CANILLERAS, CARETA CON RIBETE, RESISTENTE A LA HUMEDAD, IMPACTO Y PENETRACIÓN DE OBJETOS, LIVIANO E INDEFORMABLE, CABEZAL FABRICADO EN POLÍMERO DE ALTA RESISTENCIA, SISTEMA DE RACHE PARA DARLE AJUSTE AL CONTORNO DE LA CABEZA, QUE LA BANDA FRONTAL CUBRA EL 50% DEL CABEZAL HACIÉNDOLO CONFORTABLE, LAS BOTAS NO DEBEN VENIR UNIDAS AL TRAJE	UN	2	$ 119.000,00	$ 22.610,00	$ 141.610,00	$ 238.000,00	$ 45.220,00	$ 283.220,00
10	02-02-01-002-008	2822698	46181503	CHALECO REFLECTIVO EJERCITO, EL CHALECO DEBE SER ELABORADO EN TRES PIEZAS, DOS DELANTERAS Y UNA TRASERA, SEMI RECTANGULAR CON EXTREMOS INFERIORES REDONDEADOS Y CUELLO EN V HASTA DONDE EMPIEZA LA CREMALLERA, SEMI REDONDO EN LA PARTE POSTERIOR DEL CUELLO. EL CHALECO EN SU CONJUNTO DEBE SER CONFECCIONADO CON DOS TEXTILES, TEXTIL SUPERIOR Y TEXTIL INFERIOR. EL TEXTIL SUPERIOR DEBE SER EMPLEADO HASTA DONDE TERMINA LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL TEXTIL INFERIOR DEBE SER EMPLEADO DESPUÉS DE LA SEGUNDA CINTA REFLECTIVA Y DEBE SER DE COLOR GRIS. EL CHALECO DEBE TENER EN SU PARTE FRONTAL Y EN LAS ABERTURAS LATERALES UN SISTEMA DE CIERRE POR MEDIO DE CREMALLERA. DEBE LLEVAR COSIDAS DOS CINTAS REFLECTIVAS COLOR PLATA, UBICADAS EN SENTIDO HORIZONTAL EN	UN	6	$ 68.000,00	$ 12.920,00	$ 80.920,00	$ 408.000,00	$ 77.520,00	$ 485.520,00

				EL CONTORNO DEL CHALECO. LLEVA ESCUDO EJERCITO E INGENIEROS MILITARES DE COLOMBIA PARTE SUPERIOR. TALLA: M, L., LLEVA LETRERO "INGENIEROS MILITARES PARTE FRONTAL Y POSTERIOR.								
11	02-02-01-002-008	2823610	46181507	CHALECO REFLECTIVO DE SEGURIDAD INSDUSTRIAL TALLA: M, L	UN	6	$ 40.725,00	$ 7.737,75	$ 48.462,75	$ 244.350,00	$ 46.426,50	$ 290.776,50
	02-02-01-002-008			**Subtotal 02-02-01-002-008**		**0**	**$ 336.525,00**	**$ 63.939,75**	**$ 400.464,75**	**$ 3.002.600,00**	**$ 570.494,00**	**$ 3.573.094,00**
12	02-02-01-002-009	2933010	46181604	BOTA DE SEGURIDAD TIPO MILITAR COLOR NEGRO, CAPELLADA: cuero mocasín / lona impermeable LENGUA: con fuelle. SUELA: poliuretano, inyección directa al corte, resistente a hidrocarburos, dieléctrica. PLANTILLA: en poliuretano, PUNTERA: no metálica en material composite, AJUSTE: cremallera / cordón. ALTURA CAÑA: 8 pulgadas. Tallas 35 - 46	PAR	11	$ 76.500,00	$ 14.535,00	$ 91.035,00	$ 841.500,00	$ 159.885,00	$ 1.001.385,00
13	02-02-01-002-009	2931001	46181611	BOTAS DE CAUCHO EN PVC, FABRICADA EN PVC DE ALTA CALIDAD, SUELA CON DISEÑO ANTIDESLIZANTE, TALLA 38,40,42,44	PAR	6	$ 46.750,00	$ 8.882,50	$ 55.632,50	$ 280.500,00	$ 53.295,00	$ 333.795,00
	02-02-01-002-009			**Subtotal 02-02-01-002-009**		**0**	**$ 123.250,00**	**$ 23.417,50**	**$ 146.667,50**	**$ 1.122.000,00**	**$ 213.180,00**	**$ 1.335.180,00**
14	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY AMARILLO(casco tipo safari diseñados para proveer protección contra impactos y penetración a la cabeza de los usuarios, así como a la tensión eléctrica. componentes - concha fabricada en polietileno de alta densidad - suspensión: cintas - nylon cincho - polietileno clips - polipropileno banda para sudor: vinil perforado acojinado ajuste: fas-trac, staz-on, 1-touch - ancho de bandas de la suspensión: 3/4 pulgadas - tamaño de la suspensión: 6 1/4 a 7 3/4 pulgadas - puntos de apoyo: 4 - visera: anti reflejante - ala completa o redonda - peso: 340 grs - clase e (20,000 volts) - tensión eléctrica hasta 30,000 volts - dieléctrico 100%. debe tener las insignias militares del gremio de oficiales y suboficiales con una excelente terminación en las puntas.	UN	21	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 825.075,00	$ 156.764,25	$ 981.839,25
15	02-02-01-003-006	3697101	46181704	CASCO TIPO SAFARY BLANCO (CASCO TIPO SAFARI DISEÑADOS PARA PROVEER PROTECCIÓN CONTRA IMPACTOS Y PENETRACIÓN A LA CABEZA DE LOS USUARIOS, ASÍ COMO A LA TENSIÓN ELÉCTRICA. COMPONENTES - CONCHA FABRICADA EN POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD - SUSPENSIÓN: CINTAS - NYLON CINCHO - POLIETILENO CLIPS - POLIPROPILENO BANDAPARA SUDOR: VINIL PERFORADO ACOJINADO AJUSTE: FAS-TRAC, STAZ-ON, 1-TOUCH - ANCHO DE BANDAS DE LA SUSPENSIÓN: 3/4 PULGADAS - TAMAÑO DE LA SUSPENSIÓN: 6 1/4 A 7 3/4 PULGADAS - PUNTOS DE APOYO: 4 - VISERA: ANTI REFLEJANTE - ALA COMPLETA O REDONDA - PESO: 340 GRS - CLASE E (20,000 VOLTS) - TENSIÓN ELÉCTRICA HASTA 30,000 VOLTS - DIELÉCTRICO 100%. NORMAS: NOM-115-STPS-1994 (ACUERDO NOM-115-STPS-2009) NRF-058-PEMEX-2004 NMX-5-055- SCFI-2002 CFE-NRF-012 DEBE TENER LAS INSIGNIAS MILITARES DEL GREMIO DE OFICIALES Y SUBOFICIALES CON UNA EXCELENTE TERMINACIÓN EN LAS PUNTAS	UN	10	$ 39.289,29	$ 7.464,96	$ 46.754,25	$ 392.892,86	$ 74.649,64	$ 467.542,50
16	02-02-01-003-006	3699056	46181900	PROTECTOR AUDITIVO TIPO COPA, que ofrezca protección en ambientes de trabajo con niveles de ruido superiores a 85 db, Copas gemelas en plástico ABS acopladas acústicamente lo que minimize la resonancia brindando protección efectiva contra ruido extremo, así como óptimo confort y un peso liviano. cojinetes de suave espuma que ofrecen un sello adecuado sin causar demasiada presión. los cojinetes que sean fáciles de reemplazar y su capa exterior este fabricada en plástico texturizado que facilite la ventilación y aumente su durabilidad.	PAR	15	$ 21.250,00	$ 4.037,50	$ 25.287,50	$ 318.750,00	$ 60.562,50	$ 379.312,50
17	02-02-01-003-006	3697101	46181900	CASCO DE SEGURIDAD PARA TRABAJO EN ALTURAS DIELÉCTRICO CASCO PARA TRABAJO EN ALTURAS TIPO II - USO DIELÉCTRICO - CERTIFICADO - COLORES: NARANJA, BLANCO, VERDE, ROJO	UN	5	$ 46.428,57	$ 8.821,43	$ 55.250,00	$ 232.142,86	$ 44.107,14	$ 276.250,00
18	02-02-01-003-006	3699023	46181902	PROTECTOR AUDITIVO.REUTILIZABLE ELABORADO EN SILICONA, DISPONIBLE EN UNICA TALLA Y CORDON DE POLIESTER.	UN	20	$ 1.020,00	$ 193,80	$ 1.213,80	$ 20.400,00	$ 3.876,00	$ 24.276,00
19	02-02-01-003-006	3699056	46181902	MASCARA PIEZA FACIAL CARA COMPLETA CON VISOR, DE DOBLE CARTUCHO, CON LA POSIBILIDAD DE SER UTILIZADA CON FILTROS Y CARTUCHOS REEMPLAZABLES PARA PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES, VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO COMO POLVO, NEBLINA Y HUMOS. OFRECE PROTECCIÓN CON MÚLTIPLES ALTERNATIVAS DE PROTECCIÓN CONTRA CIERTOS GASES Y VAPORES Y MATERIAL PARTICULADO, DADO QUE SE PUEDE UTILIZAR CON DIFERENTES TIPOS DE CARTUCHOS. LIVIANA Y BALANCEADA, GRACIAS AL ARNÉS DE CUATRO PUNTOS DE APOYO, MAYOR COMODIDAD DURANTE MAYOR TIEMPO DE USO. ADAPTADOR ÚNICO CENTRAL. DIRECCIONA LA EXHALACIÓN HACÍA ABAJO EN EL MISMO SENTIDO DE LA RESPIRACIÓN, AYUDANDO A REDUCIR LA ACUMULACIÓN DE POLVO EN EL ÁREA DE LA VÁLVULA. VÁLVULA DE EXHALACIÓN COOL FLOWTM, PARA A UNA RESPIRACIÓN MÁS CÓMODA, FRESCA Y SECA. TAMAÑOS, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRANDE. PARA PROTECCIÓN CONTRA MATERIAL PARTICULADO Y OLORES	UN	3	$ 208.692,86	$ 39.651,64	$ 248.344,50	$ 626.078,57	$ 118.954,93	$ 745.033,50

				MOLESTOS DE VAPORES ORGÁNICOS Y GASES ÁCIDOS. FILTROS DE AJUSTE TIPO BAYONETA PARA UNA FÁCIL Y RÁPIDA COLOCACIÓN. BAJO MANTENIMIENTO,CON MAYOR VISIBILIDAD Y COMODIDAD PARA , DISEÑO AMPLIO DEL LENTE. CON APROBACIONES NIOSH/MSHA.								
20	02-02-01-003-006	3699056	46182002	PROTECTOR RESPIRATORIO LIBRE MANTENIMIENTO 5 CAPAS, TIPO N95. Ideal para proteger a las personas contra riesgos respiratorios tales como polvos y neblinas. Material: Fibra de polipropileno. Laminilla metalica para ajuste en nariz, bandas en poliester redondo. Debe contar con Registro Sanitario Invima (RSI). De uso para la prevención de particulas bacterianas. Suministrar junto con ficha técnica el REGISTRO INVIMA.	UN	21	$ 5.950,00	$ 1.130,50	$ 7.080,50	$ 124.950,00	$ 23.740,50	$ 148.690,50
21	02-02-01-003-006	3699022	46181702	CARETA DE PROTECCION CON VISOR EN POLICARBONATO DE ALTA RESISTENCIA CON RIBETE METÁLICO. EL VISOR DEBE OTORGAR ALTOS NIVELES DE PROTECCION AL USUARIO. EL OFERENTE DEBE ALLEGAR CERTIFICADO DE PROTECCION ANTIFRAGMENTO DEL VISOR JUNTO CON LA FICHA TECNICA	UN	2	$ 28.500,00	$ 5.415,00	$ 33.915,00	$ 57.000,00	$ 10.830,00	$ 67.830,00
	02-02-01-003-006			**Subtotal 02-02-01-003-006**		**0**	**$ 390.420,00**	**$ 74.179,80**	**$ 464.599,80**	**$ 2.597.289,29**	**$ 493.484,96**	**$ 3.090.774,25**
22	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	GAFAS DE SEGURIDAD LENTE CLARO ANTIEMPAÑANTE EN POLICARBONATO,PROTECCIÓN UV >100, PROTECCIÓN LATERAL INCUYE PAÑO DE LIMPEZA Y FUNDA DE PROTECCIÓN.	UN	12	$ 20.232,14	$ 3.844,11	$ 24.076,25	$ 242.785,71	$ 46.129,29	$ 288.915,00
23	02-02-01-004-008-01	4817102	46182211	FAJA LUMBAR:cargadera en elástico crochet ajustable con tensor y cuadrante plásticomateriales de alta durabilidad resistentes a cargas pesadassoporte de espalda con varillas de polipropileno semirrígidas, tela tejido de punto, hilado poliéster, tipo de fibra filamento, acabado texturizado. ancho 1.50 mts.	UN	7	$ 25.500,00	$ 4.845,00	$ 30.345,00	$ 178.500,00	$ 33.915,00	$ 212.415,00
	02-02-01-004-008-01			**Subtotal 02-02-01-004-008-01**		0	**$ 45.732,14**	**$ 8.689,11**	**$ 54.421,25**	**$ 421.285,71**	**$ 80.044,29**	**$ 501.330,00**
				TOTAL		0	**$ 1.705.127,14**	**$ 323.974,16**	**$ 2.029.101,30**	**$ 8.793.025,00**	**$ 1.670.674,75**	**$ 10.463.699,75**

PARÁGRAFO PRIMERO: Todos los precios aquí contemplados se entienden firmes y fijos y por lo tanto no están sujetos a ninguna clase de reajuste. Igualmente dentro de este precio, van incluidos los costos proyectados al plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y la utilidad razonable que el CONTRATISTA pretende obtener, en consecuencia, no se aceptarán solicitudes de reajustes de precios, invocados con base en estas circunstancias.

8. FORMA DE PAGO:

El MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL ARMENIA se obliga para con el CONTRATISTA a realizar al contratista un pago total, de conformidad con los bienes recibidos, sin superar el cierre de la vigencia actual todo debe ser tramitado para pago máximo hasta el 05 de diciembre, se debera hacer la entrada al almacen, recibo a satisfacion por parte del supervisor, siguientes a la radicación completa de los siguientes documentos. 1. Recepción a satisfacción del mismo por el MDN- Ejército Nacional – CENAC REGIONAL ARMENIA. Este requisito debe ser plasmado en un acta debidamente suscrita por el supervisor del contrato, comité técnico evaluador y el contratista. 2. Presentación de la factura, copia de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL, presentación del RUT actualizado, copia del RIT y la certificación bancaria no mayor a tres (3) meses de expedición. 3. Presentación del informe del supervisor del contrato. 4. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público - Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN Y DISPONIBILIDAD CUPO PAC). 5. Verificación por parte del MDN-Ejército Nacional –-CENAC REGIONAL ARMENIA, del cumplimiento de la acreditación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y ARL. 6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.

PARÁGRAFO PRIMERO: El proponente a quien se le adjudique el contrato, debe allegar por escrito al día siguiente a la aceptación de oferta los siguientes documentos a LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE CENAC REGIONAL ARMENIA para ser creado en el SIIF (Sistema Integrado de Información Financiera):

1. Certificación bancaria en original registrada con el número de Nit de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato, no superior a tres (03) meses.
2. Cámara de Comercio en original de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato.
3. Copia RUT de la empresa o firma a quien se le suscribe el contrato.
4. Fotocopia cédula de representante legal.
5. Diligenciar formato datos básicos beneficiario cuenta.
6. Para consorcios:

- Fotocopia cédulas integrantes del consorcio.

- Copia del Acta consorcial.

PARÁGRAFO SEGUNDO: En el evento de prórroga del contrato por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

PARÁGRAFO TERCERO: En relación con la acreditación del pago de las obligaciones parafiscales se dará cumplimiento a lo estipulado en el artículo 7° EXONERACIÓN APORTE PARAFISCALES, del Decreto 1828 de 2013, por medio del cual se reglamenta parcialmente la Ley 1807 de 2012.

Nota: Se deberá dar observancia a lo preceptuado para la facturación electrónica – SECOP II En lo referente a la factura electrónica - SECOP II - – el contratista se obliga para efectos de Recepción de facturas electrónicas , en caso tener responsabilidad 52.

Para la recepción deberá enviar mensaje al correo electrónico establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, diligenciando en el asunto o en la sección la factura NOTAS, lo siguiente # $ 15-01-03-023; Numero Contrato xxxxx; facturacioncenacarmenia@gmail.com#$,

OBSERVACION SE DEBERA DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTERIOR CON EL FIN QUE LA ENTIDAD RECIBA ADECUADAMENTE LAS FACTURAS, EN CASO CONTRARIO PUEDE SER MOTIVO DE RECHAZO Y GENERAR RETRASOS EN LA EJECUCION.

NOTA 1. EL Nit para la facturación será 800.130.829-8

9. VIGENCIA DEL CONTRATO. (PLAZO DE DURACIÓN)

La vigencia del contrato será igual al plazo de su ejecución y cuatro (04) meses más. Estos cuatro (04) meses serán únicamente para efectos de su liquidación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

10. GARANTIAS SOLICITADAS

El artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, señala que los contratistas prestarán garantía única para el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato.

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015 las garantías que los proponentes o contratista pueden otorgar son: contrato de seguro contenido en una póliza, patrimonio autónomo y garantía bancaria.

Las garantías deberán cubrir los riesgos establecidos en los Art. 2.2.1.2.3.1.5, 2.2.1.2.3.1.6 y 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 del 2015, de acuerdo con el objeto del proceso.

La suficiencia de la garantía se tendrá en cuenta en lo estipulado en los Artículos 2.2.1.2.3.1.9 hasta el 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto 1082 de 2015.

TIPO DE RIESGO	MECANISMO DE COBERTURA	ASIGNACION
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal	Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, cuya vigencia será igual al plazo de ejecución, contado a partir de la fecha de perfeccionamiento, y cuatro (04) meses más. Este amparo cubre a la Entidad Estatal de los perjuicios derivados del incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; el cumplimiento tardío o defectuoso del contrato cuando el incumplimiento es imputable al contratista; los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales, y el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.	Contratista 100%
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	Su cuantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y cubrirá el plazo de ejecución del contrato y de las prórrogas a las que hubiere lugar, y seis (6) meses más.	Contratista 100%

NOTA: <u>En la garantía deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión</u>. En todo caso deberá reponer la garantía cuando el valor de la misma se vea afectada por razón de siniestros, dentro de los cinco (5) días calendario siguiente a la ejecutoria del acto o sentencia que así lo declare. Tratándose de pólizas no expirara por falta de pago de la prima o revocatoria unilateral.

Las vigencias de todos los amparos deberán ajustarse a las fechas de suscripción del contrato, y de la terminación del plazo de ejecución del mismo, según sea el caso. El hecho de la constitución de estos amparos no exonera al CONTRATISTA de las responsabilidades legales en relación con los riesgos asegurados.

Dentro de los términos estipulados en el contrato, ninguno de los amparos otorgados podrá ser cancelado o modificado sin la autorización expresa del MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENAC-ARMENIA. El CONTRATISTA deberá mantener vigente las garantías, amparos y pólizas a que se refiere esta cláusula y serán de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se impongan. Si el CONTRATISTA no modifica las garantías, estas podrán variarse por la aseguradora o banco a petición del MDN EJÉRCITO NACIONAL y a cuenta del CONTRATISTA quien por la firma del contrato que se le adjudique autoriza expresamente al MDN- EJÉRCITO NACIONAL para retener y descontar los valores respectivos de los saldos que hubiere a su favor, sin que por ello se entienda que el MDN- Ejército Nacional asume la responsabilidad de la ampliación de los amparos y pago de las primas, los cuales son responsabilidad del contratista.

En la Garantía debe constar que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas. Estos mecanismos de cobertura son requeridos por el MDN-Ejército Nacional, teniendo en cuenta que el objeto de las mismas, sirven para respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surgen a cargo del contratista frente a la administración y/o terceros, por razón dela celebración, ejecución y liquidación del contrato.

11. MONEDA DEL CONTRATO

Los bienes o contratados se pagarán en pesos colombianos moneda corriente.

12. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Presentar su oferta de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley y en la invitación publica.
2. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.
3. Cumplir con las especificaciones técnicas y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.
4. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.
5. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.
6. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.
7. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.
8. El contratista se compromete a realizar lo estipulado en la Ley 2013 de 2019 en cuanto a diligenciar el formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses (anexar de acuerdo a lo determinado por el gobierno nacional en concordancia con el calendario tributario 2023)-
 Ver Instructivos
 https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/616038/2019-1231_Instructivo_dbrrci.pdf/52f7f418-8431-252b-f7b8-db917fde3463?t=1581081389046
 Ver Formulario de Inscripción
 https://www.funcionpublica.gov.co/eva/red/formulario-inscripcion

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (ESPECIFICAS)

Además de las obligaciones inherentes al presente contrato, el contratista se compromete a:

1. Cumplir con todas las condiciones a su cargo establecidas en la ley, la invitación pública y la comunicación de aceptación.

2. Cumplir con las especificaciones técnicas, plazo de entrega y demás condiciones establecidas en el contrato y de acuerdo a los parámetros establecidos en la ley.

3. Garantizar la entrega de los bienes del objeto del presente contrato, en el sitio indicados por el supervisor del contrato.

4. Entregar los bienes debidamente empacados y protegidos.

5. Entregar los bienes completamente nuevos y en su recipiente o empaque original

6. Asumir todos los costos generados por el transporte y suministro de los bienes

7. Suscribir las modificaciones acordadas entre las partes, para efectos de garantizar la ejecución y el cumplimiento idóneo y oportuno del objeto contratado.

8. Entregar mensualmente al supervisor un estado de cuentas unidad por unidad donde informe valor de la partida-valor consumido-valor pendiente por consumir. Así mismo informar al supervisor cuando pasado un mes alguna unidad no haya efectuado los pedidos

9. No suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el contrato.

10. Mantener la debida reserva respecto de los asuntos técnicos de las Fuerzas Militares de la República de Colombia, conocidos por el CONTRATISTA durante el desarrollo del contrato o con posterioridad al mismo.

11. Constituir las garantías con los amparos señalados en el numeral de garantías.

12. Cancelar todos los derechos e impuestos que se derivan con ocasión del contrato, establecidos o que se establezcan en el país, de acuerdo con las leyes colombianas. (Si aplican).

13. Cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), lo cual deberá acreditar debidamente para iniciar la ejecución del contrato y para hacer efectivo los pagos.

14. El oferente que resulte adjudicatario del presente proceso, se compromete a proporcionar dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato y en medio físico y magnético a la Central Administrativa y Contable Regional Armenia y al supervisor del contrato, una lista de los bienes adjudicados con la información técnica necesaria para la identificación de los artículos de abastecimiento incluidos en el objeto del contrato. De igual forma se compromete a suministrar la información técnica adicional que requiera el Ejército Nacional Lo anterior en aplicación a la Directiva Permanente No. 34 del 19 de noviembre de 2018, por medio de la cual se fijan lineamiento y directrices para Escalones de Catalogación y la utilización del Sistema OTAM de Catalogación en la Unidades Ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional. Por ello, todo lo que se entregue e ingrese a almacén debe tener ficha técnica, lo cual es responsabilidad del Supervisor del contrato, quien a su vez debe recopilar la información y enviarla al Escalón 1 del Ejercito mediante oficio

solicitando la catalogación de cada elemento. (ver formulario anexo a la invitación- meramente Informativo).

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE MDN- CENAC ARMENIA

1. Cumplir con las condiciones establecidas en la Ley, los estudios previos e invitación pública
2. Pagar el valor del presente contrato.
3. Facilitar la gestión en torno a la ejecución del objeto contractual.
4. Recibir los bienes objeto del presente proceso de selección, siempre y cuando cumpla con las especificaciones normas y/o fichas técnicas requeridas.

13. SUPERVISIÓN Y CONTROL la supervisión del presente contrato se realizara a través del Señor **MY. JUAN PABLO BEJARANO HERNNADEZ** y/o quien haga sus veces Conforme a la **Resolución N°. 00002634 del 20 abril 2023** de acuerdo a lo estipulado en el Articulo 84 Facultades y deberes de los supervisores y los interventores de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción, los cuales tendrán el derecho de supervisar el desarrollo y ejecución de la aceptación de oferta, lo que le permitirá acceder sí así lo desea, en cualquier momento a las instalaciones físicas en las que se lleven a cabo las diferentes fases de la aceptación de oferta, y a los documentos e información que soportan la labor del CONTRATISTA, ante lo cual se impondrá a cargo del MDN - EJÉRCITO NACIONAL -CENACARM un compromiso de confidencialidad sobre la información a la que tenga acceso, la que se entiende asumida por el MDN - - CENACARM- con la firma de la presente aceptación de oferta, dentro de las limitaciones que para el efecto le establezca la ley. El CONTRATISTA no podrá oponer derechos de autor o acuerdos de confidencialidad internos o con terceros que limiten o impidan que el MDN - EJC - CENACARM- o su designado accedan a la información del CONTRATISTA para el ejercicio de sus facultades de supervisión y control. El MDN - - CENACARM- ejercerá las actividades de supervisión y control de la ejecución de la aceptación de oferta que le corresponden, directamente o a través de terceros, y tendrá las siguientes facultades básicas:

a) Exigir al CONTRATISTA la información que considere necesaria para verificar la correcta ejecución de la presente aceptación de oferta. El CONTRATISTA está obligado a suministrar la información solicitada inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo cuando la naturaleza de la información exigida así lo requiera.

b) Verificar directamente o a través de terceros que el CONTRATISTA cumpla las condiciones de ejecución de la presente aceptación de oferta según los términos en los que se ha convenido, y requerir al CONTRATISTA para que corrija los incumplimientos.

c) Realizar las pruebas que considere necesarias para verificar que los bienes cumplan con las características técnicas y funcionales exigidas en la presente aceptación de oferta.

d) Aprobar o improbar, en los términos y con los efectos previstos en esta aceptación de oferta, las labores desarrolladas, verificar mediante visitas o mediante el examen de los documentos que el MDN - EJC - CENACARM considere pertinentes, las condiciones de ejecución de la aceptación de oferta y verificar que su resultado se adecue a los términos de la presente aceptación de oferta.

e) Verificar el cumplimiento de los programas de higiene y seguridad industrial y de capacitación del personal al servicio del CONTRATISTA.

f) En caso de terminación anticipada de la presente aceptación de oferta por mutuo acuerdo de las partes, adelantar las labores pertinentes para determinar el valor de las compensaciones mutuas.

g) El MDN - EJC - CENACARM no ejercerá funciones de control de las actividades de los subcontratistas, ni de aprobación del resultado de las mismas; sin embargo, en el caso de que el CONTRATISTA adelante actividades que le son propias a través de subcontratistas, deberá disponer, bajo su costo, de su propio equipo de interventoría o control de calidad, que estará obligado a suministrar a satisfacción del MDN - EJC - CENACARM- la información que le requiera.

h) El supervisor designado deberá al momento de salir a vacaciones o al cumplir un traslado como funciones propias de su cargo o cualquier otro evento que le impida seguir cumpliendo como supervisor, deberá informar al ordenador

del gasto mediante escrito el motivo por el cual no seguirá ejerciendo sus funciones de supervisión y un informe detallado del estado del contrato.

I. En general, vigilar y controlar que el CONTRATISTA cumpla con sus obligaciones para el normal desarrollo y ejecución de la presente aceptación de oferta. Tendrá las siguientes facultades en particular:

Tendrá las siguientes facultades en particular:

1) Suscribir las actas de recibo parcial y/o total de los bienes objeto de la presente aceptación de oferta.
2) Rechazar los bienes que a su criterio no cumplan las especificaciones técnicas descritas en la presente aceptación de oferta.
3) Rendir informes mensuales o cuando lo considere necesario, al MDN –EJÉRCITO NACIONAL – CENAC ARM Ordenador del Gasto sobre el avance y ejecución de la aceptación de oferta.
4) Verificar la correcta ejecución y cumplimiento de la aceptación de oferta.
5) Exigir el cumplimiento de la aceptación de oferta en todas y cada una de sus partes.
6) Atender y resolver en coordinación con el MDN - EJÉRCITO NACIONAL- CENACARM todas las consultas sobre omisiones, errores, discrepancias o aclaraciones y complemento en las especificaciones técnicas.
7) Deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones parafiscales de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1º de la Ley 828 de 2003. (En los casos que aplique, de acuerdo con el Decreto 1828 del 27/08/2013).
8) Todas las demás atribuciones que se contemplen en los documentos de la aceptación de oferta

14. SANCIONES: Las partes convienen en establecer las siguientes formas de sancionar el incumplimiento de las obligaciones recíprocamente adquiridas en virtud de la presente aceptación de oferta. Previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, para la imposición de multas por parte de la Administración así:

a) En el evento de presentarse retardo en la entrega, de conformidad con lo previsto en la cláusula del plazo de ejecución de la presente aceptación de oferta y con el fin de que el CONTRATISTA cumpla debidamente la ejecución de la presente aceptación de oferta , se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejado de entregar por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción por el simple hecho del incumplimiento. Esta sanción se impondrá conforme a la Ley.

b) En el evento de presentarse devolución de los bienes, por no cumplir el mismo con las especificaciones técnicas la presente aceptación de oferta, retrasando la entrega del mismo, se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del servicio dejados de entregar, por cada día de retardo y hasta por un plazo máximo de 15 días.

c) En el evento de que el contratista no desarrolle a tiempo las actividades señaladas en el cronograma estipulado en la plataforma de SECOP II que acompaña la oferta y demás obligaciones contractuales, se impondrán multas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0.5%) del valor del ítem y/o bien cuya actividad no se haya desarrollado por cada día de retardo en la actividad y hasta por un plazo máximo de quince (15) días calendario en calidad de sanción.

d) La Entidad podrá declarar el incumplimiento la presente aceptación de oferta con las consecuencias contempladas en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y cuando no sean satisfechas cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista.

PARÁGRAFO PRIMERO: PAGO DE LAS MULTAS: El pago de las multas a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, podrá descontarse de los saldos pendientes a favor del contratista y se tendrá en cuenta al momento de su liquidación. Para tal efecto EL CONTRATISTA autoriza al MDN–EJÉRCITO NACIONAL para hacer los descuentos correspondientes

PARÁGRAFO SEGUNDO: EXTENSIÓN PARA LAS DEMÁS OBLIGACIONES CONTRACTUALES: Esta sanción puede hacerse efectiva por parte del MDN - EJC - CENACARM, no solo para la obligación de entregar los bienes, sino

para las demás obligaciones contractuales, especialmente si se trata de la obligación por parte del CONTRATISTA de suscribir las adiciones y/o modificaciones acordadas o cualquier otro acuerdo que conste en documento y que se perfeccione con la suscripción del mismo por las partes aquí involucradas.

PARÁGRAFO TERCERO: DEBIDO PROCESO: Durante la ejecución la presente aceptación de oferta, el MDN - EJC - CENACARM podrá hacer uso de las acciones sancionatorias previstas en la presente aceptación de oferta, las cuales se adelantarán respetando el derecho al debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Política y en cumplimiento del procedimiento regulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011. En todo caso, el MDN - EJC - CENACARM, en el proceso sancionatorio que se adelante, brindará todas las garantías constitucionales y legales al CONTRATISTA para que ejercite su derecho a la defensa en audiencia y tenga la oportunidad de exponer las razones y/o motivos sobre los hechos generadores de la afectación de la ejecución contractual. En ningún caso procederá la imposición de sanción sin haberse brindado la oportunidad al CONTRATISTA de explicar las causas que impiden la ejecución normal y oportuna la presente aceptación de oferta.

15. PENAL PECUNIARIA: Con el fin de sancionar al CONTRATISTA por el hecho de declararse la caducidad administrativa o el incumplimiento definitivo la presente aceptación de oferta, previo agotamiento del debido proceso establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011, las partes convienen, como pena pecuniaria, la obligación del CONTRATISTA de pagar la suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor la presente aceptación de oferta, sin perjuicio de que el CONTRATISTA deba cumplir con la obligación principal y de las acciones judiciales a que haya lugar cuando el perjuicio resulte mayor.

PARÁGRAFO PRIMERO: NATURALEZA DE LA PENA: La suma anterior se pacta a título de pena, no de indemnización, razón por la cual, EL MDN - - CENACARM se reserva el derecho de reclamar al CONTRATISTA el pago de los perjuicios que su incumplimiento le hubiese ocasionado. El pago de la pena pecuniaria a que se refiere esta cláusula podrá exigirse por la vía ejecutiva. Si dicho pago no se hubiere efectuado durante el término de duración la presente aceptación de oferta, sobre los saldos pendientes a favor del CONTRATISTA se tendrá en cuenta al momento de la liquidación y desde ya el CONTRATISTA autoriza su descuento.

PARÁGRAFO SEGUNDO: RECURSOS INGRESAN AL TESORO NACIONAL: El valor de las sanciones por retardo y de la Cláusula Penal Pecuniaria a que se refiere tanto la cláusula de sanciones, como esta, ingresará al Tesoro Nacional, a través de la Tesorería Principal del Comando del Ejército

16. DEMÁS ESTIPULACIONES: Hacen parte integral de la presente aceptación lo señalado en el estudio previo, en la invitación de mínima cuantía, los anexos denominados y en los principios que regla la contratación estatal.

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el cual adicionó el numeral 5º al Art. 2 de la ley 1150 de 2007, para todos los efectos la presente comunicación de aceptación de la oferta, junto con la oferta constituyen la presente aceptación de oferta y una vez sea recibida personalmente por el contratista se procederá al registro presupuestal.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
Mayor RAFAEL AUGUSTO GIRALDO RESTREPO
Director Central Administrativa y Contable Regional Armenia
ORDENADOR DEL GASTO

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ABG. LUZ ADRIANA OSPINA VARON
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
EDWIN BARRERA
COMITÉ ECONOMICO EVALUADOR

Revisó

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
CT. JENNY PAOLA SERNA MAHECHA
JEFE DE CONTRATACION

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO
ST SANCHEZ BOHORQUEZ LINA DANNIELA
COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR